

PERIODICO OFICIAL DEL GOMENO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA-GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM, 801 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de octubre de 1988

Número 65

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 348/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03044 de fecha 4 de mavo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil. municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 24 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinama de ejidatarios celebrada el 7 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconcer derechos agrarios y adjudicar las uninades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el dia 26 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formaiidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comísionó personal de esta dependencia
agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del
comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la
diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos
ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjunciados que se encuentran ausentes y que no fue
posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo
mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros
de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los
lugares más visibles del poblado, el día 10 de julio de 1988,
según constancias que corren agregadas en autos.

Toma CXEVI Taluca de Lerdo, Méx., martes 4 de octubre de 1988 No. 65

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Pablo Xuchil, município de Axar seo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3769, 3796, 3798, 3799, 3860, 3801, 3802, 3803, 3804, 3808, 3807, y 3809.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3797, 3795, 3806, y 3805.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la compatecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedumiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprehado que los cjidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de abril de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de abril de 1988, donde se solicitó el reconocimiento de 56 campesinos por haber abierto auevas tierras al cultivo desde hace más de 2 años consecutivos sin perjuicio de terceros; esta Comisión Agraria Mixta resuelve que no es procedente su reconocimiento ya que no reúnen los requisitos legales establecidos por los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Lev Federal de Reforma Agraria, Asimismo la mencionada asamblea solicita el reconocimiento de derechos agrarios a favor del C. Juan Cervantes Cervantes sobre la unidad de dotación que fue declarada vacante por resolución presidencial de fecha 20 de abril de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1988 en virtud de venirla cultivando en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe y sin perjudicar a terceros; por lo que este tribunal agrario considera procedente su reconocimiento; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconcer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil. municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos consecutivos a los CC: 1.—Guadalupe Cervantes Elizalde, 2.—Pablo Cruz Cervantes y 3.—Pablo de Jesús Rojas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00459178, 2.—00459195 y 3.—01753649.

SEGUNDO.—Se recenocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Paolo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC: 1.—Paula Texocotitla Cervantes, 2.—Trinidad Cervantes Barrera, 3.—Marcos de Jesús Vargas y 4.—Juan Cervantes Cervantes Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y meyors adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifiquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Victor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1961/86, mativo al juicio ejecutivo mer-candi promovido por ELCY SANTIN RECERRIL, como apene-cado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA EL VIRA MIRAMON PEÑA. El C. Juez Terrero de le Civil sobildo las diez horas dei dia 110co de cetabre del ano en curso para que tenga lugar primera almoneda de remate de, ao terrene con e os rucción y maquinaria ubreado en la avenida Fjército del Trabajo (in número, en Santiago Pilapa, municipio de Santiego Tianguisterco, México; el terreno tiene las siguientes medidas y co'indencias (crete: 23.75 m cor ca-ile; sur: en dos lineas de 1°96 m y 4.13 m con propiedad particu-lar; ociente: 19.66 m con Barrolo Olyera poniente: en cos imos 170 m y 1.95 m con propiedad particular. La construcción consta de dos plantas, planta bajo compuesta de sala, recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y todega planta alta compuesta de tres salas, vestidor. De la maquinaria: (8) máquinas recta. Brother, (2) máquinas Overleck Brother, (1) ináquina Durkopp; mêquina dobad.lladora, maquina b tondora, plancha de vanor, cor-tadora de 5º Mod. Facer, mesa corta. Amunciándose la misma of medio de edictes que se jublicaran en el periódico GACETA DEL GOBLERNO por tres sives certro de nuevo días y por metio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado de Pris-niera Instat cia de Tenango del Valle. México. Sirviendo de base para el remete la cantidad de \$ 27894,015.00 (veintiún millores ochocientos neventa y cuatro m i qu'al e pesos 00/100) en que me valuado por los peritos nombrados en autos.--Foluca, México, a trece de septiembre de mil nevecentes cehenia y ocho.--Des fe -C Segundo Secretario, 1 c Crescencio Blas Bautista Ruiz.-Rúbrica 1769.--30 Sept., 5 o 4 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INOCENCIO HERNANDEZ ROMERO

PATRICIA OGURI CAMPOS ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio pecesario, en contra de usted, bajo el expediente número 1278/88, Primera Secretaría, en el
que por auto fecha discinueve de septiembre del año en curso, se
ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente ai en que surte efectos la última publicación, asinismo fíjese en la puerta de este tribunal una cepia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término
no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeidía haciéndose las posteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código en
consulta.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 3793.—4, 17 y 27 Octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NANCY SANTANA GAVITO

JAIME SALVADOR GARCIA GARCIA en el expediente 1321/88, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere, ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días contados a par-tir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóvotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

3798.--4, i7 y 27 Oct.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. DOLORES GUTIERREZ

JOSE PEDRO ARTURO MENDOZA BADILLO en el expediente número 1534/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes meddas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 07.00 m con cale 17; al poniente: 07.00 m con cl resto de la manzana, con una superficie de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del tér-mino de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que schale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerio las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán per medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACLTA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahinicovetti, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientes ochenta y ocho.—Dov fe.—El C. Segundo Secreta-rio, Lie, José E. Guamaro García García.—Rúbrica.

3799 -- 4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

CC. PILAR LEON Y MIGUEL FRAGOSO

MARIA GUILLERMINA MORALES DE CRAVIOTO en el expediente número 1154/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del loto de terreno número 15 de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.72 m con iote 16; al sur: 17.72 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con calle 18; al ponience: 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie de 124 00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezea a juicio, con el apercibiamento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de instructivo y en los estrados dei juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guamaro García García.—Rúbrica.

3800.-4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 870/88. SEGUNDA SECRETARIA

DEM. PILAR LEON Y ANTONIO

FRAGOSO RODRIGUEZ

DANIEL MAYA ENRIQUEZ les demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.67 m con lote 24; al sur: en 17.67 m con lote 22; al oriente: en 07.00 m con calle 18; y al poniente: en 67.00 m con el resto del predio, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente el de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por si, por apoderado o por gestor se seguirá el presente ju cio en su rebeldía y las pesteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ceho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcoyotl, Mexico a los 29 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lie. Cristina Soteno Reyes. -Rúbrica.

3801,-4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 344/88, el señor J. PAZ PALENCIA CAMPOS promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Mozoquilpan, Villa Cuauhtémoc, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor que mide y linda; al norte: 102.06 cientos dos metros con seis centímetros con J. Cruz Santana; al sur: 102.06 ciento dos metros seis centímetros con Isaac Palencia; al oriente: 29.54 veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros colindando con camino vezinal; al poniente: 25.70 veinticinco metros con setenta contimetros, celindando con carretera a la Fábrica Maria, con una superficie total de dos mil ochecientos dieciocho metros con ochenta y nueve centímeros, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada. Méx., 5 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3802.-4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC EDICTO

EXPEDIENTE 902/88. TERCERA SECRETARIA.

SR. CIRINO FRAGOSO VARGAS

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Flores", ubicado en la población de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 27.23 m con propiedad de Tomás Fragoso Hernández; al sur: 39.38 m con harranca y/o canal seco; al oriente: 408.42 m con propiedad de Bernardo Fragoso Vargas; al poniente: 436.59 m con propiedad de Julia Fragoso de Urbán, con una superficie total de 14,067 m2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirio en términos de ley. Dade en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fc.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3803.-4, 19 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

EXPEDIENTE 904 / 88. TERCERA SECRETARIA.

SR. MANUEL JESUS REYES PEREZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Gigante", ubicado en la publación de Coacalco, de Berriozába, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 10.00 m con camino vecinal; al sur en 10.00 m con terreno de la sucesión de Raymundo Portuguez; al oriente; en 31.00 m con zona federal de una barranea; al poniente: en 31.30 con propiedad del señor Luis Alberto Reyes Pérez. Con una superficie de 311.50 m2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente y otro de mayor circulación en esta cu-ded, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecate-pec de Morelos, Estado de México, a los veitiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Diaz.—Rúbrica.

3804.—4, 19 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

tia el Exp. 365/88, BENJAMIN DIAZ FIGUEROA promuevo información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., con domicilio en la calle 20 de Noviembre número 206 del municipio de Ixtapan de la Sal, México, que mide y linda; al norte: 28.15 in con la calle 20 de Noviembre; al sur: 20.10 m orn la señora Ma. Raquel Ochoa de Ochoa; al oriente; en cuatro lineas, la primera de 10.00 m la segunda de 6.80 m la tercera de 0.50 m y la cuarta de 7.00 m todas colindan con el señor Manuel Nájera y al poniente: 27.70 m con el Lic. José Bravo Ortiz, teniendo dicho terreno urbano una superficie de 680.00 m2.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

3808.--4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el Exp. 404/88, LORENZO PEREZ GOMEZ promueve información de dominio para acreditar que ha peseido por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la manzana número 127 del municiplo de Ixtapan de la Sal, Méx., Barrio de San Gaspar, con domicilio bien conocido, que mide y linda; al norie: 15.20 m con A. San Román; al sur 11.20 con Julián Pérez G., 12.30 m con Priv. de Juárez; al oriente. 17.20 m con A. San Román v 14.00 m con Roberto Beltrán y al poniente: 19.80 m con Horacio Dorantes y 11.80 m con Luis Millán. Superficie total aproximada 589.20 m2.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres vegos de tres en tres esas, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1988. El C. Secretario del Juzgado P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3807.—4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el Exp. 405/88, CARMEN ROJO DE LA VEGA DE GARCIA VELARDE promueve información de dominio para acreditar que ha poseido por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Mex., con domicilio en la calle San Roman s/n, en la zona denominada "Ixtamiles", que nide y linda; al norte:: en tres líneas, la primera de 13.15 m con el Jardin de Niños "Eva Sámano de López Matcos", la segunda de 19.50 m también con el Jardín de Niños antes mencionado y la tercera de 12.80 m con la señora Margarita Araujo Sotelo; al sur: 36.30 m con Petra Gama y Dionicio Honorato; al oriente: 26.25 m con Jesús Aranjo Vargas y al poniente: 22.30 m con la calle Arango Nargarita Araujo Sotelo; al sur: turo San Román. Superfície total aproximada: 924.00 m2,

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación

por tre, veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de octubre, se dice, agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.-- Rúbrica.

3809.—4, 7 y 13 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRIIO DE CUAUTITLAN EDICTO

Exp. 14006, el C. EUSFPIC VIII//QUEZ ARCOS promue-ye matriculación administrativa, sobre el inmueble unidado en es barelo de La Cañada, perteneciente al mameipio de Huefauctoca, México mide y lindar al norte 189 00 m y colinda con Francisco Volusco y Lázaro Velázquez, al sur, 173,25 m y colinda con Gon-na Máin ez y servicionabre do passam ortente: 100,35 m y colinda con Ismael Quiñenes, y al peniente 17,56 m y colinda con Salvador Melázquez, propiente 17,56 m y colinda con Salvador Melázquez, para constanta de 180 de Salvador Velázquez, con una superficie aproximada de 14.075.94

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor circums on por tres veres de nes en nos unas, nacionales saber a quienes se crear con derecho comparezcan a deducirlo. - Cuantidáa, Méx., a 24 de neviembre de 1987.—El C. Poyistrador, Lic. Sergio A. Coronade Morquez. --Róbrica.

1797. 4 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

No. IN. RECONOCIMIENTO 147/1 Lup 2884.88 C. FASCULL, R.D.ERO MIRELES printages inmatificiation administrativa, schre e inmache ubicado en camino Ayotzingo sem, población de Sao Mateo Huntzilzingo, municipio Chalco, presto denominado "Austratida", mide y imbera, norte 18 00 m con C. Margarita Lup M.; al sur: 18,00 m con C. Juan Mirelo, L.; al oriente: 7,00 m con C. Felipe Carrillo, al penicipio 7,00 m con camino Ayotzingo en qua superfecie por con con C. Pelipe Carrillo, al penicipio 7,00 m con camino Ayotzingo. pontente: 7 00 m roo camino. Ayotzingo, con una siaperficie aproximado de 126.00 m2.

El C. registrador, die entrada a la premeción y ordenó su publicación en GACETA DE). GOETERNO y reriódico de mapublicación en GACETA DEL GOBIERARO y personeo os may yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con direcho compateixem a deducirto.—Chalco, Estado de Méx. a 15 de junto de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rolls—Rubrica.

5797. 4, 7 y 13 Occ.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 623/80. VALENTINA REYES DE CERVANTES pro muey: metriculación admiristrativa, sobre el inmueblo ubicado coparaje de Las Miljellas en Las Mesas Huitzunlapan, municipio de Lerma, mide y linda, al norte, 61 00 m con Parfirio Soto Luna; al sur: 93.50 m con Atenógenes Villavicencio; al oriente: 21.50 m con Macario Moreno Villavicencio, al peniente: 39.00 m con Macario Moreno Villavicencio, reperficie de 1400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACUTA DEL GOBJERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con dereche comparezean a deducirlo.— Lerma Méx., a 16 de agosto de 1988 - El C Registrador, L'o. Terceita Carranco Herrández.—Rúbrica.

-3*7*97.-- **4**, 7 y 13 Oct

Exp. 603/86, CARMEN DAMIANA DE LA CRUZ DE GARCIA promueve inmarriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en calle Juan Escutia s/n., en San Miguel Ameyalco, município de Lerma, distrito de Ferma, mide y linda: norte: 14.48 m con Bernarda Vda de García, sur: 15.10 m con cabe man Escutia; ociente: 29.80 m con Isanas Rivera; pomente: 28.30 m con José Luis Dávila; sur affere aproximada: 443.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres nías. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deductrio.— I erma, Méx., a 9 de agosto de 1938.—El C Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández - Rulu ca

3797,--4. 7 y 13 Oct.

Exp. 664/88, JUANA GUTTERREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre e manueixe ubicado en calle 5 de Mayo No. 701 en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo A., mile y lindar al acrte. 24.58 m. ion Africato Heras; id s. r. 23.58 in ion Demecii. Escatia; id orientei 6.30 in coa Amelia Gutiérrez Sánchez, al ponentei 6.30 m. con Modesto Gu tièrrez Sánchez: superficie aproximada dei 156.08 m2.

El C. registrador do cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GCBIERNO y periódico de mayor circulación por tres vices de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Lerma, Méx., a 24 de agosto de 19-8. El C. Registrador, Lic Teresita Carranco Hernández -- Rúb. ca

3**7**97.− **4**, 7 y 13 Oct

Exp. 665/33, MODESTO GUTHERRUZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el munuelle ubicado en ca-lle 5 de Mayo s/n, en el barra de San Francisco, mu neipio de San Mateo Atenco, mide y lindar al norte: 2458 m con bracelo-fieras; al sur: 24.53 m con Lemeco Frantia: al oriente: 6.30 m con Juana Gutiérrez; al poriente: 630 m con calle 5 de Mayo,

superficie aproximada de 156 C8

El C registrador dio cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor carculación por tres veces de tres en tres días. Hacidadose saher a quienes se crean con direcho compriezem a deducirio -Lerma, Máx a 24 de agosto de 1988. El C. Registrador, Lic-Teresita Carraneo Hernández. -- Rúbrica

3797. 4, 7 v 15 Oct.

Exp 666/88, AMELIA GUTIERREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callo 5 de Mayo s/n., en el barre) de San Fermunicipio de San Ma-teo Atenco, mide y linda al norie 185? m en Aniceto Heras; al sur: 18.58 m con Demecio Escutia; al oriente: 9.23 m con Demecio Escutia; al presiente. 9 25 ni con Juana Gutiérrez Sánchez;

superficie aproximada del 176 45 mi2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en OACETA DEL GOBILRNO y portodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose Teresita Carranco Hernández, -Rubnica

3797 --- 4, 7 3 13 Oct.

Hap 670/88, JOSE HERRERA GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el nimueble abicado en Indepen-Marcola administrativa score el minucole trocado en independencia pérmero 617, patrio de La Concepción, municipio de San Marcola Atenco mide y linda norte 9.20 m con calle de l'alepcadencia; sar: 9.20 m con Cruz Leiga de González; oriente. 13.60 m con calle Pensador Mexicano; implente: 15.00 m con Marcola Gutiérrez; superficie. 138.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de nu-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— hermu. Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carraneo Hernández.— Rútrica

5797.--4, 7 y 13 Oct.

Exp. 673/88, CRISOFORO MOLINA MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I Madero 204, harris de Guadaluna municipio de San Mates Arcuco, mide y lin lar norte: v.50 m con Paz Molma Téslez, sucr 9.50 m con calle For t. Macero, oriente: 16.50 m con Eulogio Molina Marjarrez, pomente: 16.50 m con Maurilio Molina Téslez, superficie apreximada de 156.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de paryor circulación por tres veces de tres co tres aías. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 24 de agoste de 1988-El C. Registrador Lie Teres ta Carranco Hernández.-- Rébrica

3797. 4, 7 y 12 O.L

Exp. 674/88, J. PAZ Moli!NA TELLEZ promueve matriculación administrativa, sobre el innoveble ubicado en Fee. 1. Madero No. 200, barrio de Guadalupe muncipia de San Mater Aten-co, México, mide y lindar norte; 43.50 m con herederos de Diego Villarreal; sur: 43.50 m con Mantillo Moina con una entrada de 1.75 m que se incluye de ser a norte, oriente: 16.50 m con norte-deros de Juan Volegas, poniente: 16.50 m con Porfirio Mela a Téllez; superficie aproximada de 717.75 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con d'recho comparezcan a deducirlo. -Lerma, Méx., a 24 de agesto de 1938. El C Registralor, Lie. Teresign Carenneo Hernández -Rúbrica

3797.-4, 7 y 13 Oct.

USB 1148/87, JUAN RODRIGUEZ ITURBE y REBECA RIVAS DE R. promueve mariculación admiristrativa, sobre el in-mueble abiendo en cellejón rrivado sara domicilas conocida, ca-rrio La Cone peión en el municipio de Son Mateo Ateneo, mide landar norie: 8 Cl m. con Josefa Logaz, sur: 8.00 m. con Juan López; oriente: 30.00 m. con Tiburcia. Contrelez; pomente: 30.00 m. con Silvin Nava de López; superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRISC y persódici, de ausyor circulación por tres veces de tres en tres días. Hasiéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio --Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.-El C Registrador, Lie-Teresita Carranco H. rnández -- Rúbrica

2797. -4, 7 y 13 Oct.

Exp. 626/88, INCCENTA HIDALGO FIFRRO DE FUEN-TES promueve inmatriculación administrativa, cobre el inmueble ubicado en ca le 2 de Abril s/n, barrio Santiago, municipio le San Alaico Atendo, distrito de Lerma, male y indo: norte: 51.00 m con Emiliana Hidalgo y Crescencio H dalgo, sur: 51.00 m coa Esprianza Hidalgo y Francisco Hidalgo, viiente: 8.00 m. con zango; poniente: 8.00 m con camino, superficie aproximada; 403.00 m.

13 C. registrador, die entrada a la promoción y ademó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lernia, bléx, a 16 de agonto de 1908.—El C. Registrador i c. Teresita Carranco Herrández.—Rubrica

2797 ---4, 7 y 13 Oct.

Enp. 506/38 CIRILO A. ESTRADA P. en representación de JUAN ELEUTERIO ISTRADA ORTIZ promieve matriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en colle 5 de Maye 319, barne de San Migue, en el municipio de San Mateo Atendo, distrite de Lerma, nide y linda, morte 54.60 m con Virginia Entrada; sum 54.00 m con Sabina Estrada; oriente: 7.43 m con Inés Estrada; poniente: 7.43 m con Av. 5 de Mayo; superficie 401.22 m2

El C. registrador, die entrada a la promoción y cróenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masyor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lema, Méx., a 15 de egosto de 1988. El C. Registrador, Lic. Terceira Carranco Herpández.—Rubrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Lvo. 605/88, ADRIAN HERNANDEZ CHAVEZ y ESTHE-LA HDEZ, promueve inmagiculación administrativa, sobre el inma bis ubicado en calle Carlos Hank. Corzález, 157, barrio de Guadalque, municipio de San Mater. Atenco, Mexico, dis rio de Lerma, nide y linda, norte, 54.00 ni con Gregorio Mendoza; sur: 54.00 mi con Jesús Jardón Alvarado, criente: 12.40 mi con Soter-Muñoz, poniente: 12.40 ni con alle Carlos Hank González, su perficie aproximada: 669.60 to?

El C. registrator, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA EEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—Lerma, Méx., 4 9 de agosto de 1988 - El C Registrador L'e. Tortella Carraleo Hernóndez.—Páprila.

3797.-4, 7 y 13 Oct.

Exp. 604/88, ARISTEO VALENCIA ALVAREZ y CIRO ESTEBAN VALENCIA ZEPEDA promieve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada No. 122, barrio San Padro, marcipio de San Mateo Atenco, México, mide y sinda: al norte: 20.00 m con cenum al sur 20.00 m con Nico las Hernández; al oriente 18.00 m con Lucía Valencia J.; al pomiente: 18.00 m con hercderos de Guagal, pe Núñez; superficie aproximada de 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—Lerma. Méx., a 9 de agosto le 1988.—El C. Registrador, Lie. Teresto Carranco Hernándoz.—Rubrica.

3797.--4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 6413/87, TEODULC GONZALEZ REYES promueve innatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en poblado de Yebación, demicilio conocido, namicipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda norte 120/05 m colinda con Ignació Colín; sur 120/06 m con Daniel Vega; oriente: 66/00 m collinda con Angel Vega; peniente: 65/00 m colonda con Delfmo González, 12368 número de reconsenionto.

El C. registrador dio cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cican con derecho comparezcan a deducirlo.—Teduca, Méx., a 16 de jumo d: 1688.—El C Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

2797.--4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6351/87, ROSALIO CONTRERAS VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el immu ide noncado en dimicilio conocido en Yebacibi mu neipio de Almoleya de Juárez, México, mide y la da norte: 127.00 m collada con Jusé traza ez sur: 127.00 m con Sebastiat. Contreras; priente: 164.60 m celinda con Tomás Centreras, peniente: 10.00 m collinda con Tomás Contreras, peniente: 10.00 m collinda con Tomás Contreras, peniente: 10.00 m collinda con Tomás Contreras; 12367 número de reconocumiento

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor enculación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca. Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registraco, Lec. Juana Contreras Vergara.—Rúbric.

₹797.--4, 7 y 13 Oct

Exp. 6414-37, PAULA ZEPI DA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, d/e., municipio de Almodovo de Jearez, México, mide y lindar norte: 210.00 m colónda con Alberto Contreras Archundía; sur: 210.00 m colónda con Gilberto Contreras Zepeda; oriente: 105.00 m colónda con Amistacio Garduño García; posiente: 165.00 m colínda con Silvano Carduño Centieras, 12366 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Tobica, Méx a 15 de junio de 1988 del C. Registrador, Lic. Junio Contreras Vergara. Rábrica

3797.-4, 7 y 13 Oct

Exp. 6386/87, FRUCTUOSO DAVILA MARTINEZ, promueve iomatriculación administrativa sobre el inmueble obicado en barrio La Cabecara da sección, inunicipio de Almelesa de Juárez, Máxico, mide y linda contre 10 00 m con cantino verte di sur: 10 00 m con Juan Mercado Soto, oriente: 20.00 m colicida con Isidro Iniesta; poniente 20 00 m colucia con Juan Mercado Soto, 12359 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación et. GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tiduca Més, a 16 de junio de 188 El C. Registrador, Lie. Juana Contr cas Vergara.—Rúbrica

3797.-4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6357/87, 128N/1RO FCHI VERRIA CARMONA promueva inmatriculación admanstrativa, sobre el inmueble ubleado en d/e., barrio Plan de Octoyotepec municipio de Almoloya do Juán / México mide y linda nerro 15.00 m colinda con J. Polearro. Echeverría: ur: 321.46 m celinda con Román Vieyra; críonic: 154/00 m colinda con Mic. Celteverría Carmona, poniente: 118.85 m rollinda con Teodi - Ronárez Malvaez; 12364 número de reconocimiento

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de masyor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx. a 16 de junio de 1988 HI C. Registrador, Lie. Joan y Contre las Vergara.—Rubtica

3797. -4. 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 64/347/88, LUCIA POPOCA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el municule ubicado en profongación calle la lependencia. No 9, municipio de Calimaya, distrito de Tenango, mide y linda porte 11/10 m con Liouardo Poroca Garay; sur: 7/10 m con calle de Irdependencia y 3.00 m con grivada; oriente 10/73 m con Smón Popoca y 19/90 m con privada; poniente: 31.60 m con Alejen Iro Sánchez López y Afredo Mendoza; superfície aproximada: 328.36 m2

El C. registrador do centrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la productiva de contrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la productiva de la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la productiva de la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COMPLENCO e partificio de la productiva de la product

publicación en GACETA DEL GOBERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Lenango de Atista, Méx., a 18 de julio de 1982.—Ei C. Regentador, Lie. María Isabel López Roble:—Pubrica.

3797.-4, / y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 330/88, C. MARTIMIANO ELIGIO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 70 00 m con el señor Margarito Gil; al sur: 122.00 m con el señor Urbano Alonso; al oriente: 76.00 m con ejido La Cabeccra; al poniente: 75.00 m con el señor Margarito Gil, con una superficie aproximada de 7 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3795.-4, 7 y 13 Oct.

Exp. 331/88, C. MARTIMIANO ELIGIO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de una fraccion de terreno ubicado en la Comunidad de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: con varias líneas de 53.50 m, 27.00 m y 49.00 m con el señor Moises Eligio Martínez, 10.50 m y 17.00 m con el señor Francisco Eligio; al sur: con varias lineas una de 134.70 m con el señor Jerónimo Salvador y la schora Felipa Mateo Isidoro, otra de 20.00 m con el señor Onésimo Cruz; al oriente: con varias líneas de 13.00 ni, 54.00 m con el señor Francisco Eligio, otra de 80.00 m con el señor Eustorgio Flores y Moisés Eligio Martínez; al poniente: con dos líneas una de 53.50 m con el señor Jerónimo Salvador y la otra de 88.30 m con los señores Maurilio Cruz y Rosalío Eligio, con una superficie de 2-54-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Mex., a 29 de septiembre de 1988.-El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.-Rúbrica.

3795.-4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. mimero 575/88, ANTONIO GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativo, respecto de un inmuel·le ubicado en Riacón Vivere, mun cipo do Sento Tomás de los Plátanos, Mex., mide y finóa, al norte tres lineas 42.06, 30.00 y 18.00 m con Aurelio Sonza y planta de bombeo uno; ai sur; 10.50 m con carretera; al oriente tres líneas de 34.00, 40.50 y 13.00 con Domingo Jalmes Moraies, al pemente res líneas de 35.00, 14.00 y 25.00 con Auretio Souza, Con una superficie de 3,506.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordene su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a de junio de 1988.-Li C. Registrador de la Propiedad. Lie Artero Cisneros Avilés.-Rubrica

3797.-4, 7 y 13 O ...

Exp. número 577/88, DOMINGO I VIMES MORALES promueve inmatriculación administrativa respecto de la impueble ubreado en Rincón Vivero, municipio de Santo Tomás de los Piátanos, Méx., mide y luida al narte. 12 00 m con cuneta de planta de bombeo uno; al sur: 72 0° m con Hario Moieno Maya, al misto de la figura de Sincon de oriente: dos líneas de 51.00 y 2º (6 m con planta de hombro uno al poniente: 45.90 y 36.00 m con Antonio Gracia Veiazquez; ichidendo una superficie de 3.906.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres cías. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lie. Arturo Cisneros Avilés—Rábrico

379".--4, 7 y 13 Oct.

Exp. 576/88, ELRAIN LIMAS CORNEA promueve innoutriculación administrative sobre un una ueble ubicado en el paraje denominado "Capilla Vieja" en lytapan de el Oro, Méx., aisde y anda: 60tte: 37,00 m con calle del 1 ano, al sur: 57,00 m con Zanjón y predio de Blas Flores, al oriente: 103 00 m con Telesforo Bare mas; al poniente 107.00 m con calleión vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Estado de Méx n. 7 de junio de 1938. El Registrador de la Propiedad Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica, 3797.—4, 7 y 13 Oct

Exp. 642/88, ABEL JIMENEZ CASTELAN gromueve innutriculación administrativa sobre un munelle ubicado en el quartel ter ero raunkijon de Zacazenapan, Mex. c. enide y linda: al nerie: des ineas de 50.00 m con Rodolfo Ruiz y 15.70 m con Roberto Villafaña; al sur, dos imeas de 5011 m con Vicente Cruz y 20.00 m con calle s/n; al oriente ures la cas de 31.70 m con Maria Villafaña Pedraza. 26.90 m con calle s/n y 8.75 m con calle s/n; al poni, me; area fineas de 21.50 c. Pelegio Ruiz, 21.05 con Esc. Seo. No. 27 y 17.5 m con Bernabe 12.

El C. registrador dio entrada a la promoción y cedenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres esas. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.--Valle de Bravo, Estado de Méx., a 8 de justo de 1988.—El C Registrador de la Propiedad, Lie Arturo Casacros Avilés.—Rúbtica 3797.--4, J y 13 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura 60410 (sesenta mil cuatrocientos diez), de fecha diez de agosto de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes del Sr. FELIX GARCIA RIVAS por medio de la cual la señora MERCE-DES GARCIA GARCIA VDA DE GARCIA, aceptó la herencia y el cargo de albacea de la propia sucesión manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a concer en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 (m'1 veintitres) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Estado de México, a 16 de agosto de 1988. Lie, Vicente Lechuga Maternach - Rúbrica. Notario Público Número Cuatro. LEMV-541126-TF7.

3806.—4 y 14 Oct.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION DEI ESTADO DE MEXICO SUBDEI EGACION ADMINISTRATIVA TLALNEPANTI A COORDINACION DE DINANZAS OFICINA FARA COBROS MEX 1502 CONCOVATORIA PARA REMATE

A las 11 horas del 61a 19 de octubre de 1988, se rematario al mejor postor en el domicilio de vía Gustavo Baz Esq. Filberto Gómez, Tlainepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que sa encuertran depos tados en Emilio Cardenas sin número Esq Dr Gustavo Baz. Thinepantla, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan

Las personas interesadas en adquirir d'ellos bie les deberanpresentar las posturas con los certificades de ceposito expedidos por Nacional Finenciera, SA garent vando el 17% del importe de la baso del remate, como lo establece el artículo 131 del Com-go Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura diberán contener los siguientes dates. Nacionalidad actual, nombre complete, eded, numero de Registra Federal de Causantes, estado civil, octanción, domicilio, cautalad que ofrezen por los bienes objeto del remate conforme a lo dis-puesto en el artículo 182 del Codigo F scal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

Fxp. Bon. Créd Importe Dencor Base del Remate 060 20299 10 2/88 8816/84_8 : 6'7" 1,103.00 CIA. GALVANIZADORA NAL., S.A. Un tracto camión Mea. De ége Mod PD-600 can No de serie I.Z.25897, No. R.F.A. 6529363 año 1978, Cap. 25,500 Lb con-motor Perkins Diesel, con cabina coior rojo, con flantas en

regular estado. \$ 16 232,000.00 \$ 10°821 332 50 Lo que se publica en selicitud de postores.—Taducpande. Edo, de Méx., 28 de septiembre de 1988.—El Jefe de la Oberoa, Lic. Andrés J. Sotelo Velázquez -- St. VA-550517. - Rubrica.

3805.

从搬火

Postura L. gal

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMI-GO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SILM-PRE UNA RIQUEZA". Proverbio Araba.

全主大学主人学主人学主人学主人学主人学主人学主人 第14年 大学主人学主人学主人学主人学主人学主人学主人学主人学生人